

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Sábado 29 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14579

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11200 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 209/13, seguido en virtud de la declaración de concurso de INTER RAMONEDA CANARIAS, S.L. con CIF n.º B- 38715652, y domicilio social y sede de sus intereses en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, plaza Ingeniero Manuel Becerra, n.º 1-6, Edificio Puerto, CP 35008 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1915, folio 143, hoja GC.- 41463, inscripción 2.ª, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140012829-1